

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23659 BARCELONA

Rosalía Osorio Tenorio, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 345/2012 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de ENRIQUE GABARRO BORONAT, con NIF 37393531Q, con domicilio en calle Mogoda, s/n, Nave no 6, Barbera del Valles.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 5 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210030178-1